



RESOLUCION Nº 1655.



Ministerio de Educación y Justicia

EXPTE: .18468/87

BUENOS AIRES, 13 OCT 1988

Visto, que en el presente registro la Dirección de la ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR "Gral. Manuel BELGRANO" de MARCOS JUAREZ (CORDOBA), solicita como medida de excepción el dictado de las clases de idioma extranjero (Inglés), en 5to. año Bachiller (única) división, en el año lectivo -1987- con dos // alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA dicte // -ad referéndum- de la Superioridad la Disposición N° 492/87 autorizando el funcionamiento de la División única de 5to. año, Bachillerato, de la ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR "Gral. Manuel BELGRANO", de MARCOS JUAREZ (CORDOBA), con dos alumnos.

Por ello, de acuerdo con la conformidad prestada por la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Convalidar la autorización Precaria de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA acordada por Disposición N° 492/87, para que se dicten las clases de idioma INglés en 5to. año Bachiller (Única) división en el año lectivo -1987- con dos (2) alumnos.

[Firma manuscrita]
...///



Ministerio de Educación y Justicia



...///

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA para su conocimiento y efectos.

MAF
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA